



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de agosto de 2013, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, en uso de la palabra la Secretaria de Consejo Directivo, Analía Blanc dice: al no encontrarte el Señor Decano en la ciudad ya que se encuentra en la ciudad de corrientes y al estar ausente, también, la Señora Vice decana, Dra. Andrea Meroy, por encontrarse en Colombia dictando clases, hemos tomado la postura que se toma cuando se elige Decano y Vicedecano por lo que hoy va a presidir esta sesión el consejero más antiguo, el Dr. Marcelo Vedrovnik, quien es acompañado por las autoridades presentes y son: el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Viviana Fabrizi, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz, La Señora Secretaria de Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi, el Señor Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Sebastián Azerrad. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Hernán Botta, Juan José Bentolila, Rodolfo Ramos, Alfredo Soto, Luis Facciano, Alejandra Verdondoni, Gustavo Franceschetti, Adriana Taller, Anahí Priotti, Ma. Elena Martín; el Consejero Graduado Dr. Carlos Silva, el Consejera No Docente Sr. Guillermo Rodríguez, los Consejeros Estudiantiles: Leonardo Barucca, Leonardo Caggiano, María Emilia Barberis, Betania Gallo, Axel Iwanoski, Ezequiel Falletti, Marcela Mancini, Noelia Bernie. El Dr. Vedrovnik expresa: quería solicitarles antes de comenzar con el orden del día que hagamos un minuto de silencio por los hechos de la calle salta y especialmente por el fallecimiento de Débora Gianángello quien era alumna de esta Casa de Estudios. En tal sentido, los miembros del Consejo se ponen de pie. Cumplido lo solicitado por el Dr. Vedrovnik se da comienzo al orden del día. **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nro. 202, de la sesión del 29 de julio de 2013, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: la licencia presentada el del Consejero Estudiantil Francisco Bracalenti, quien es reemplazo por la Consejera Estudiantil Suplente Betania Gallo. **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Especialista en Derecho Tributario, Especialista en Derecho de Familia y Magíster en Derecho Privado, puestos a consideración del Cuerpo los listados de tramite terminado y controlados por la sección pertinente, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 4: Docentes Jubilados:** a) Expediente N° 72659/718: **Dr. Gustavo Jorge ENZ** según dictamen de Asesoría Jurídica n°14.144, sobre el beneficio de jubilación ordinaria voluntaria, quien revista en un (1) cargo de Profesor Adjunto-dedicación simple- concursado en la asignatura "Derecho de la Insolvencia", por lo que

corresponde dictar la resolución dando de baja por jubilación, a partir del 1º de septiembre de 2013. B) Expediente N° 70790/570 **Dr. Jorge Omar ALLIAUD**, según dictamen de Asesoría Jurídica n°14.141, sobre el beneficio de jubilación ordinaria voluntaria, quien revista en los siguientes cargos docentes: un (1) cargo de Profesor Titular- dedicación simple- interino, en el “Departamento de Derecho Civil” y dos (2) cargos de Profesor Adjunto-dedicación simple- concursado en la asignatura “Derecho Civil I” y “Derecho Civil II”, por lo que corresponde dictar la pertinente resolución dando de baja, a partir del 1º de septiembre de 2013, en razón de haberse acogido al régimen de jubilación, ambas resoluciones serán elevadas al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, para su tratamiento. **Punto nro. 5: Decano:** Expediente N° 81979 Dr. Ernesto I. J. Granados presenta Anteproyecto Plan Estudios, Dr. Vedrovnik: no se si todos los Consejeros Docentes que se encuentran presentes han asistido a la reunión de claustro que se llevo a cabo la semana pasada y tengo entendido, ya que lo vi en el Blog de la Facultad, que el Decano ha tenido una reunión con representantes del Claustro Estudiantil por lo que sugeriría que pase a Comisión Académica para que allí se de tratamiento a este tema. **Barucca:** lo único que queríamos plantear tal como lo dijimos en la reunión que Ud. menciona es que para no demorar las cuestiones habituales de la Comisión Académica de lo que es el día a día de la Facultad y para no entorpecer la discusión del Anteproyecto, es que se creara una comisión especial a los efectos de tratar exclusivamente este Anteproyecto y la reforma del Plan de Estudios y que esta comisión sea abierta para que la misma comisión pueda invitar a todos los que crea conveniente para contribuir al desarrollo del proyecto. **Caggiano:** cuando el jueves pasado nos invito el Decano a discutir, a charlar, uno de los temas discutidos era justamente este, entendemos que hay una predisposición de la gestión de tratar este tema democráticamente, creo que muchos estudiantes quieren participar, escuchar opiniones, aportar ideas, también creo que con relación a esto se que se va a crear una casilla de mail que a nuestro entender nos parece que es positivo pero insuficiente ya que los estudiantes mas que escribir en una casilla de mail quieren debatir, proponer, escuchar las discusiones que se den en la Comisión Académica. También queríamos pedir la creación de una comisión para el tratar el Plan de Estudios, que sea el día de reunión uno diferente al de la Comisión Académica y que sea abierta a todos los que quieran participar, los docentes, etc., que se establezca que sea de la forma mas ordenada posible. **Bernie:** con el mismo tinte que los chicos, nosotros venimos a plantear, ya que nosotros venimos llevando desde hace un par de meses atrás e incluso desde el año pasado, nos venimos juntando periódicamente en un espacio que tenemos de discusión y debate que se llama “Forum Goldsmith”, en este espacio lo que hacemos es invitar a docentes y estudiantes a debatir sobre diferentes temas, lo hemos hecho con proyectos anteriores como por ejemplo el reacondicionamiento de Biblioteca, participan estudiantes sin bandera porque no pertenecen a ninguna agrupación, ante esto venimos a plantear la posibilidad de que todos participemos de esto y así como los chicos vinieron a plantear la posibilidad de algún espacio que no solamente se reduzca a ciertos horarios sino que podamos debatir más tiempo, que esto salga fruto de un arduo debate, la idea era traerlo a esta mesa y también de si existe la posibilidad declararlo de interés académico para que sea el espacio donde se

pueda discutir todo esto. **Taller:** dos cositas, por un lado es competencia de este Consejo Directivo tratar este nuevo Plan de Estudios, el tema de la comisión, bueno, si hubiera unanimidad en ese sentido, si todos los consejeros advierten que es necesaria crear una comisión especial del tratamiento del Plan de Estudios, se crearía pero tengamos presente que sería un día distinto al de la Comisión Académica, entonces a los fines de que no haya compromiso que luego no se puedan cumplir por un tema horario y sobre todo en la época del año que estamos donde ya cada uno tiene cubierta todas sus actividades y cargo horaria de manera tal que por ahí no queda espacio libre para asignar otra tarea. En cuanto a que sea abierta, las comisiones del Consejo Directivo son cerradas, me parece que cada uno de los claustros tenemos que reunirnos con nuestros propios claustros e ir recepcionando de cada uno de ellos las inquietudes que tienen, claustro docente ya tuvo una reunión masiva, ahora estamos reuniéndonos de a pequeños grupos y seguramente así lo haremos hasta poder conocer la opinión de todos, entonces creo que es deber de cada uno de los consejeros ir recabando las inquietudes, los informes o las sugerencias que tenga cada uno de los claustros y luego volcarlo o en la reunión de Comisión Académica donde se trata el Plan de Estudios, o si se creara esa comisión especial en esa comisión, pero no me parece de ninguna manera que las reuniones tengan que ser totalmente abiertas, creo que, justamente, cada uno de nosotros representa un claustro y cada uno de nosotros es la voz de ese claustro, entonces lo que se tiene que hacer es ver desde el interior del cada claustro las inquietudes y luego traerlas y plantearlas en Comisión Académica o si se creara en la comisión especial. **Ma. Elena Martín:** vos decís que se están reuniendo en pequeños grupos?, me gustaría saber en que instancia. **Taller:** nosotros nos estamos reuniendo en la cátedra. **Antik:** simplemente para aclarar el Decano va a empezar a convocar a las cátedras de a una para empezar a trabajar cátedra por cátedra el Plan de Estudios, esto a nivel Institucional, independientemente de esto las cátedras se pueden reunir. **Iwanoski:** el anteproyecto es una cuestión que por ahí trasciende el año académico y de hecho también a muchos de nosotros, me parece que amerita, no se si la creación de una comisión especial o al menos agregar un día de Comisión Académica porque tampoco sería justo ocupar la Comisión Académica de los lunes con el Anteproyecto ya hay cuestiones que se van planteando y son necesario resolverlas en el ámbito del Consejo que es ámbito para esto. Creo que debería ser abierta ya que es una cuestión que nos excede al Consejo y a la Comisión, y además hay mucha gente que le interesa participar y pueden traer opiniones que pueden llegar a ser muy buenas y pueden llegar a aportar a lo que se nos escape a nosotros. Por último, creo que las reuniones inter claustros y entre los claustros no necesariamente creo que sean excluyentes sino que podrían darse las dos paralelamente. **Priotti:** estando de acuerdo que es competencia del Consejo, por lo que dijo excede creo que quiso decir la importancia del tema amerita un tratamiento especial, pero si la idea fuera otro día una comisión especial, que tampoco sería totalmente abierta a los fines organizativos pero si por lo menos ampliada con la participación de los Departamentos, de los Institutos, así como en reuniones de Consejo Directivo escuchamos y tenemos la participación de funcionarios, de secretarios, asimismo, en una comisión que se reúna para tratar el Anteproyecto tienen que estar representados por lo menos los

Departamentos e Institutos que funcionan en la Facultad. **Vedrovnik:** lo que voy a decir lo digo fundamentalmente en mi rol de consejero, creo que este punto nro 5 del orden del día que incluyó el Decano presentando ante el Consejo Directivo este Anteproyecto, que por una cuestión de días de funcionamiento creo que no se pudo hacer antes o simultáneamente tanto con la reunión de Claustro como con la reunión que tuvo con los estudiantes. Que ese Anteproyecto sea discutido como dijo la consejera Bernie que había reuniones dentro de la agrupación donde también participaba gente que no necesariamente respondía a una agrupación o que las cátedras se reúnan, me parece que es totalmente independiente, es más, creo que en la reunión de claustro si mal no escuche, el Decano hizo saber que se abría un periodo de 60 días que incluso la consejera Delannoy dijo que le parecía un poco acotado y entonces el Decano dijo que pongamos una fecha porque sino no arrancamos más, me parece que esto empieza un periodo de discusión donde no se en cuando lo podamos terminar, lo que propongo es que dado que institucionalmente el Anteproyecto esta ingresando al Consejo Directivo lo pongamos como punto prioritario en la Comisión Académica el lunes que viene y ahí resolvamos como vamos a hacer, si lo vamos a tratar exclusivamente ahí, si se van a continuar con estas reuniones, pero por ahí fijar ya día de reunión de otra comisión me parece que es un compromiso que ni siquiera, como decía la consejera Taller, sabemos si vamos a poder cumplir, si alguien va a ir o no, continuemos entonces con el paso institucional, llevemos este punto como prioridad en la comisión del lunes que viene y después veamos como lo seguimos trabajando. **Ma. Elena Martín:** creo que la presentación del Plan es una muy buena oportunidad para la Facultad para hacer cambios que son necesarios y convenientes para la Carrera y al mismo tiempo que esos cambios tengan un consenso y se pueda aprovechar la experiencia de todos los claustros, es decir la experiencia de los docentes, de todos. La reunión que decía Adriana Taller, que va a ser con todas las cátedras, a mi me parece que es muy conveniente hacerla, y es necesario tener esa reunión y me gustaría participar como consejera ya que es el Consejo el que en definitiva va a tener que aprobar el proyecto, la verdad que me gustaría escuchar que dicen mis colegas, y por supuesto que lo que digan los docentes es importante que lo escuchen los estudiantes y que los estudiantes también hagan sus aportes y hablen de sus experiencias; conclusión creo que tenemos que pensar una forma institucional de hacer provechoso toda esa movilización para que nos escuchemos y seguramente vamos a sacar cosas positivas, yo en lo que he escuchado y e conversado con docentes e tenido las mas variadas opiniones. **Vedrovnik:** yo confío que esa casilla donde se van a ir recibiendo los comentarios y opiniones después continuará la gestión teniendo charlas con quienes hayan vertido esas opiniones para poder avanzar, por eso propongo pasarlo a comisión y ver como funcionamos, total independientemente de eso la gestión va a estar recibiendo igual todos los comentarios que se pueden hacer al Anteproyecto. **Facciano:** creo que el canal es la Comisión Académica, y como sugerencia, ya que en definitiva no sería vinculante pero tal vez coincidiendo con lo que dice Ma. Elena, pero me parece que la Comisión Académica podría hacer una planificación de recibir a todos los titulares de cátedra en forma escalonada con lo cual en ese ámbito todos los claustros que están representados van a poder escuchar la opinión de todos los titulares de cátedra. Que todo plan

de estudios tiene que ser democratizado esta clarísimo pero a veces hay que encontrar el equilibrio para que eso no esterilice el avance de un proyecto, creo que la comisión Académica o la Comisión Académica ampliada o como tenga que ser dándonos cuenta por la misma práctica del trabajo que va a llevar esto y la necesidad a su vez de atender los asuntos diarios tengamos en consideración este punto, que en ese ámbito se puedan escuchar a todos los titulares de cátedra porque en definitiva va a ser el Consejo el que va a aprobar o rechazar este Plan de Estudios. **Consejera Barberis:** creo que tenemos que buscar el equilibrio en que sea operativo, que no nos vuelva a pasar lo que nos paso siempre de que no podamos llegar a un plan de estudios que me parece que es el fin de lo que estamos buscando, si bien coincido que tenemos que participar todos, que tiene que ser amplio y demás, buscar en esta forma de hacerlo amplio a su vez como podemos hacerlo operativo para no volver a cometer errores que ya cometimos. **Vedrovnik:** vuelvo a proponer el ponerlo como punto prioritario de la Comisión Académica del lunes y ahí resolvemos como lo tratamos. Por lo que se gira a Comisión Académica para su estudio. **Punto nro 6.- Secretaria de Concursos y Carrera Docente:** Dr. Ruiz: buenas tardes siguiendo con esta política de esta gestión de llamar a concursos docentes a fin de regularizar la planta actual, en este caso proponemos para someter a aprobación de este consejo el llamado a concurso para la cátedra de “Derecho Procesal II”, en este caso puntual, se tratad de seis (6) cargos de Profesor Adjunto más cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple (que revisten los Dres. Nelson Fogliato y Eugenio Martínez Ferrero, Hernán Postma y Raquel Cosgaya) y dos (2) cargos de Ayudante de Primera –dedicación simple (Mariano Alliaud y Malena Corvalán), en el caso de los Profesores Adjuntos son cargos ocupados, dos de ellos por Vico Gimena y Edwards y a estos se le agregan cuatro cargos más. Se propone para integrar a la Comisión Asesora a los siguientes: **Docentes Titulares:** GRANILLO FERNANDEZ, Héctor, LEDESMA, Angela, MONTERO, Jorge. **Docentes Suplentes:** DOMINGUEZ, Federico, MILL, Rita, DE OLAZABAL, Julio. **Graduado Titular:** VERGARA, Martín. **Graduado Suplente:** GONZALEZ RAIS, Mario, **Estudiante Titular:** ORCIANI, Georgina, **Estudiante Suplente:** ARA AIMAR, Juan Cruz. **Priotti:** simplemente a título informativo porque me llamo la atención la cantidad de cargos, se dijo seis cargos de Profesor Adjunto dos de los cuales están efectivamente cubiertos o sea hay cuatro nuevos cargos para una cátedra?. Ruiz: no en realidad es así: hay cargos dentro de la cátedra que por cuestiones organizativas-administrativas no se pueden concursar en el estado en que están, por ejemplo hay un cargo de docente con dedicación semiexclusiva que en reemplazo de este cargo se llaman a dos cargos de Profesor Adjunto –ded. simple. Priotti: lo podrían llegar a ganar dos personas distintas: Ruiz: si. Priotti: y ahora hay uno con una dedicación semiexclusiva. **Ruiz:** exacto, pero ese docente ya se jubila y entonces es un cargo que se libera. **Priotti:** yo quería saber cual era el criterio para que se incorporen cuatro nuevos cargos a una cátedra. **Ruiz:** no se incorporan sino que se reemplazan, hay una redistribución de los cargos de acuerdo a las necesidades académicas, hoy la cátedra cuenta con solo tres cargos concursados. **Priotti:** pregunto esto porque en mi caso, en las tres cátedras creo que seremos doce docentes y ninguno es concursado, desde la muerte del Dr. Armas, para que se tenga en cuenta que hay cátedras que no

tienen ni un solo cargo concursado ni de JTP a Titular, esto desde hace años. **Ruiz:** estamos reorganizando para optimizar los cargos en función de la necesidad de las cátedras. **Priotti:** me parece excelente que se dote de más cargos de acuerdo a las necesidades pero que también se tenga en cuenta que hay cátedras que no tienen un solo cargo concursado. **Ruiz:** mientras estamos presentado este llamado estamos trabajando en el armado de los concursos de otras cátedras, en dos años de gestión que llevamos fuimos reorganizando administrativamente la planta docente y a medida que ha pasado el tiempo hemos ido llamando a diferentes concursos, no solamente se agota en esto sino que seguimos trabajando, de hecho ya estamos trabajando para presentar en la próxima reunión de Consejo otros llamados y así seguiremos con el plan que tenemos diseñados y así seguiremos hasta fin de la gestión para poder llegar a tener sino es toda la planta al menos regularizada y sino llegamos al menos tener llamados los concursos. **Antik:** una aclaración, no se han agregado cargos a la planta de Procesal II sino que tenían un determinado número de cargos para concursar pero esos cargos no eran puros de cada uno de esos cargos sometidos al concurso, por ahí esa misma renta esta repartida en diferentes cargos para concursar necesariamente eso se tiene que transparentar y entonces que ha habido una reorganización a los efectos de traer las rentas a procesal penal necesarias para cubrir –esos cargos que ya tenía a los efectos que esos cargos quedaran en planta permanente para permitir el concurso, pero no es que se le ha otorgado mas cargos por necesidad de alumnos siquiera, se están concursando los cargos que tenían. Se aprueban sin objeciones; la resolución se elevará al Honorable Consejo Superior de la U.N.R. para su aprobación. **Punto nro. 7 Resoluciones Ad-Referéndum: N° 629/13** Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 26/07/13 y hasta el 24/08/2013 inclusive, al Dr. Baldarenas, Jorge Alberto, en un cargo Profesor Adjunto – dedicación simple- interino, se aprueba sin objeciones. **Punto nro 8: Talleres:** Expedientes N° 85321; N° 85459; N° 85475, 85673, los alumnos que solicitaron la homologación de Talleres son: Gabriel Rojo, Ma. Victoria Quagliardi, Juan Pablo Rodriguez Marengo y María Carolina Jofré, todos los expedientes fueron vistos por la Dra. Meroi quien se expidió favorablemente de todos los pedidos; se aprueban sin objeciones. **Punto nro 9.- Adscripciones: a)** Expediente N° 85260 Designación de Jurado al trabajo Monográfico de la Dra. Virginia Gritti en la asignatura “Derecho Internacional Privado”, el jurando propuesto por Secretaría Académica es: Dres. Alfredo Soto; Fabiana Raveglia y José María Zulliani. B) Expediente N° 81780 Y 85161 Designación de Jurado al Trabajo Monográfico de la Dra. Martínez Maria Laura en la asignatura “Introducción al Derecho”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dras. Lucia Aseff; Isabel Fernández Acevedo y Alejandra Rodenas. Se aprueban sin objeciones las propuestas de jurados. C) Expediente N° 85711 Promover a la categoría de adscripta a la Abog. Paula A. Pierce con la calificación de 10 (diez) en la asignatura Economía Política, se aprueba sin objeciones. **Punto nro 10.- Pases y Reconocimientos de Equivalencias.** Reconocimiento de Equivalencia son de los alumnos: a) **Mularz Jordan Mirko.** Expediente N° 82519/3: Equivalencia Total: Introducción al Derecho, Economía Política, Derecho Político e Historia Constitucional Argentina. Equivalencias Parciales: Introducción a la Filosofía y Cs. Sociales Debe rendir: las Unidades I y V del Programa vigente

cátedra III, a cargo de Liliana López, Sociología General y del Derecho Debe rendir: las Unidades correspondientes Sociología Jurídica y el práctico de la Asignatura, a cargo de la cat. Dr. Franichevich, Esteban. Derecho Constitucional II Debe Rendir: Modulo 1: Completo, excepto supremacía Constitucional Modulo 2: Completo, excepto derechos políticos y habeas corpus y amparo. Modulo 3: Completo. Modulo 4: Completo. Modulo 5: Completo, excepto Estado de sitio. A cargo de la cat. Dra. Figueroa Ana Maria. B) **Ardanaz Bernardo** Expediente N° 82519/4: Equivalencia Total: Economía Política, Derecho Político, Historia Constitucional Argentina, Introducción al Derecho.- Equivalencias Parciales: Introducción a la Filosofía Debe rendir: las Unidades I y V del programa vigente cátedra III, a cargo de la Lic. Liliana López, Sociología General y del Derecho Debe Rendir: las Unidades correspondientes a Sociología Jurídica y el práctico de la Asignatura, a cargo de la Cat. Dr. Franichevich Esteban. Derecho Constitucional II Debe rendir: Modulo 1: Completo, excepto supremacía Constitucional y nacimiento y evolución de las generaciones de DDHH. Modulo 2: Completo, excepto derechos políticos y garantías judiciales. Modulo 3: Completo. Modulo 4: Completo. Modulo 5: No Debe rendir, excepto Recurso extraordinario. A cargo de la cat. Dra. Figueroa Ana Maria. Se aprueban sin objeciones. **Pases de Facultad**: el Pase de Facultad a los alumnos: a) **Carrillo Bascary, Joaquín** Expediente N° 82517/11: Equivalencia Total: Derecho Civil I, Derecho Político Derecho Constitucional I, Introducción al Derecho, Derecho Civil II, Derecho Civil III, Derecho Civil IV, Economía Política y Filosofía del Derecho.- Equivalencias Parciales: Historia Constitucional Argentina Debe Rendir: Modulo 4(incluido) al 6 (incluido) a cargo de la Cat. Dr. Fernández, Ricardo. Derecho Constitucional II Debe Rendir: Modulo 1: No debe rendir. Modulo 2: No debe rendir. Modulo 3: Completo. Modulo 4: No debe rendir. Modulo5: Completo, excepto estados de excepción. A cargo de la cat. Dra. Figueroa, Ana Maria. Introducción a la Filosofía y Cs. Sociales Debe Rendir: las Unidades I a V a cargo de la cat. Dr. Vasconi Rubén. B) **Di Campi Enzo José** Expediente N° 82517/10: Equivalencia Totales: Introducción al Derecho, Historia del Derecho , Historia Constitucional Argentina , Derecho Civil I , Economía Política , Derecho Tributario , Derecho Político, Derecho Internacional Publico .- Equivalencias Parciales: Derecho Constitucional II Modulo 1: Completo, excepto supremacía Constitucional. Modulo 2: no debe rendir. Modulo 3: no debe rendir. Modulo 4: Completo, excepto medio ambiente. Modulo 5: no debe rendir. A cargo de la cat. Dra. Figueroa Ana María. Derecho Administrativo Debe Rendir: las Unidades 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 a cargo de la cat. Dra. Taller Adriana. C) **Di Nucci Ana** Expediente N° 82517/9: Equivalencia Total: Introducción al Derecho, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Historia del Derecho, Historia Constitucional Argentina y Economía Política. D) **Lescano Maria Cristina** Expediente N° 82517/7: Equivalencias Totales: Historia Constitucional Argentina. E) **Lanfranconi Nicolás** Expediente N° 82517/1: Equivalencias Totales: Derecho Político, Introducción al Derecho, Derecho Civil I. Equivalencia Parcial: Historia Constitucional Argentina Debe rendir: Modulo 12 y 13 a cargo de la cat. DR. Fernández Ricardo. F) **Livolti Maria** Expediente N° 82518/7 Equivalencias Totales: Derecho Civil I, Historia Constitucional Argentina, Introducción al Derecho y Derecho Internacional Publico. Equivalencias Parciales: Derecho Constitucional II Debe Rendir: Modulo 1: Completo, excepto supremacía

Constitucional. Modulo 2: Completo, excepto garantías judiciales. Modulo 3: Completo. Modulo 4: Completo, Excepto medio ambiente. Modulo 5: Completo, excepto poder de policía. A cargo de la cat. Dra. Figueroa Ana Maria. Sociología General y del Derecho Debe rendir: solamente el practico de la asignatura a cargo de la cat. Dr. Esteban Franichevich y Derecho Administrativo Debe rendir: las Unidades 6, 8,9,11,12,13 y 14 a cargo de la cat. Dra. Taller Adriana. G) **Villarreal Jesica Natali** Expediente N° 82518/5 Equivalencias Totales: Historia Constitucional Argentina, Derecho Civil I, Introducción al Derecho. H) **Godoy Gisela Paola** Expediente N° 82518/4 Equivalencias Totales: Historia Constitucional Argentina, Economía Política, Derecho Civil II, Derecho Penal II. Equivalencias Parciales: Derecho Constitucional II Debe Rendir: Modulo 1: Completo, excepto supremacía Constitucional. Modulo 2: Completo, excepto garantías judiciales. Modulo 3: Completo. Modulo 4: excepto medio ambiente. Modulo 5: Completo excepto poder de policía. A cargo de la cat. Dra. Ana María Figueroa. Sociología General y del Derecho Debe rendir: solamente el practico de la Asignatura, a cargo de la cat. Dr. Franichevich, Esteban. I) **Zalazar Alberto Gustavo** Expediente N° 82517/12 Equivalencias Totales: Introducción al Derecho, Historia del Derecho, Historia Constitucional Argentina, Derecho Civil I Economía Política, Derecho Penal I , Derecho Civil II , Derecho Constitucional I , Derecho Penal II , Derecho Civil III , Derecho Laboral. Equivalencias Parciales: derecho Constitucional II Modulo 1: No Debe rendir. Modulo 2: No debe rendir. Modulo 3: No debe rendir excepto consumidor y usuario. Modulo 4: Completo, excepto medio ambiente. Modulo 5 no debe rendirlo. A cargo de la cat. Dra. Figueroa Ana Maria. Derecho Político Debe Rendir: Las Unidades I y II completos; Unidad III. Puntos 3.3 y 3.4; Unidad IV: punto 4.6 a cargo de la cat. Dr. Oscar Blando. Sociología General y del Derecho Debe Rendir: las Unidades correspondientes a Sociología Jurídica y el práctico de la Asignatura a cargo de la cat. Franicevich Esteban. Se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 11.-Graduados:** a) Expediente N° 85296 Consejo Directivo, Creación de categoría y Comisión de “Joven Graduado”, en uso de la palabra el Consejero Graduado Dr. Carlos Silva toma la palabra y dice: explico brevemente de que se trata el proyecto, tiene que ver con lo que se charlo previamente y es también un poco el debate de la reforma del Plan de Estudios y como cada claustro puede hacia adentro de cada claustro garantizar cierta participación y propuestas. La categoría que se plantea es la categoría de Joven Graduado, es una categoría que implicaría para los abogados de la Facultad con hasta 7 años de antigüedad crear esa categoría específica y crear una comisión especial conformada por esos jóvenes graduados con facultades específicas mas que nada de asesoramiento, es un órgano que no absorbe facultades que tenga el decano o que tenga el consejo. El estatuto prevé en el art. 36, 37 y 38 el consejo de graduados que dependería de Rectorado, hace tiempo que existe esa norma estatutaria `pero por práctica no funciona, no ha tenido vigencia, creo que tiene que ver que como no sería un órgano específico de cada Facultad y serían los graduados de todas las Facultades por ahí sería un poco dificultoso tratar temas que por ahí son específico de una Facultad, con lo cual en este caso crearíamos un órgano de la Facultad de Derecho compuesto por jóvenes graduados, los miembros serían cinco (5): dos a propuesta del Consejero Graduado y aprobados por el Consejo Directivo y tres a propuesta del Señor Decano. Sería importante

que lo tratemos cuanto antes para que esté conformado antes que se cierre el debate de la reforma del Plan de Estudios. Se gira a Comisión Académica y a Comisión Administrativa para su estudio y consideración. B) Expediente N° 56901 Presentado por la Dra. Noemí Nicolau para que se considere la posibilidad de instituir el “Premio a la Mejor Tesis de la Maestría” e implementar un sistema de Becas, se gira a Comisión Académica para su estudio y consideración. C) Expediente N° 85290 el Dr. Alvarado Velloso propone tribunal evaluador de la tesina del Abog. Chacon Corado Mauro Roderico, en la Maestría en Derecho Procesal, el jurado propuesto es: Dr. Jorge Alejandro Amaya (UNR-UBA) y Hugo Botto Oakley (Chile) y el Mag. Hugo Muñoz (Chile), en carácter de miembros titulares, y el Dr. Mag. Claudio Puccinelli y el Dr. Álvarez Gardiol (UNR), en calidad de miembros suplentes. D) Expediente N° 85291 Eleva el Dr. Adolfo Alvarado Velloso la propuesta del tribunal evaluador de la Tesina de Abog. Juan Carlos Storniolo en la Maestría en Derecho Procesal, el jurado propuesto es: Dr. Gabriel Di Giulio (UN centro) y el Mag Claudio Puccinelli (UNR) y el Prof. Héctor Granillo Fernández (Universidad nacional de la Plata) , en carácter de miembros titulares, y el Dr. Daniel Cuenca (UNR) y el Dr. Ariel Alvarez Gardiol (UNR), en calidad de miembros suplentes. Se aprueban sin objeciones las dos propuestas de jurados.

Punto nro 12: Proyectos Estudiantiles: a) Expediente N° 85644 Agrupación DNI solicita se Declare de Interés Académico a las “VIII Jornadas de Derecho Publico”, a realizarse los días 2, 3 y 4 de septiembre en la Facultad de Derecho . B) Expediente N° 85643 Agrupación DNI Declárese al Quinto concurso Nacional Universitario de Litigación Penal como Interés Académico. Ambos se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 13.- Secretaria de Ciencia y Técnica:** Dar tratamiento de los “Criterios de distribución de subsidios a la investigación 2011”. La Dra. Viviana Fabrizi –Secretaria de Ciencia y Técnica da lectura al expediente presentado por la Secretaría mencionada a los efectos de dar conocimiento a la Resolución C.S., nº468/2013, esa resolución aprueba la distribución presupuestaria para cada Facultad a los proyectos de investigación vigentes del año 2011 y a fin de elevar a este Cuerpo el listado los mismos, proponiendo se distribuya el monto asignado a la Facultad de Derecho por partes iguales entre los proyectos que son 25 en total, se aprueba sin objeciones y la resolución se elevará a Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.R. **Punto nro. 14.- Secretaría Estudiantil:** Solicita se declare de interés académico el “II Congreso Nacional de Estudiantes por el Medio Ambiente” Y II Encuentro de Pacto Global y Responsabilidad Social Empresarial”, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre en nuestra Facultad, se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 15.-Donaciones: A)** Expediente N° 85686 donación de libros del Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, 3 ejemplares de la Revista de Filosofía Jurídica y Social. **B)** Donación de libros del Dr. Carlos Gherzi “Manual de los Derechos de Usuarios y Consumidores” y “Manual de Obligaciones Civiles, Comerciales y de Consumo”. **C)** Donación de libros de la Dra. Mirtha Taborda de “Derechos Humanos” una mirada desde la Universidad Tomo 1 y 2. **D)** Donación del Libro con el Informe Anual 2012 del Defensor del Pueblo de la Nación, se aceptan y agradecen las donaciones. No siendo para más se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro.203.-